



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1012-19
EXPEDIENTE Nº 6882/19
Salta, 07 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Fabián Enrique GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 40.328.024, L.U. Nº 526781, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "RENDIMIENTO ACADÉMICO EN MATERIAS UNIVERSITARIAS: UN ESTUDIO EMPÍRICO PARA MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA EN EL AÑO 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Módulo III – Seminario del Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. Jorge Augusto PAZ, Profesor Titular Regular de la asignatura Desarrollo Económico, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

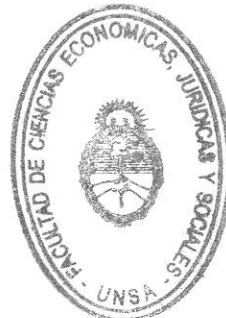
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "RENDIMIENTO ACADÉMICO EN MATERIAS UNIVERSITARIAS: UN ESTUDIO EMPÍRICO PARA MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA EN EL AÑO 2017" presentado por el alumno Fabián Enrique GONZALEZ, D.N.I. Nº 40.328.024, L.U. Nº 526781, correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Dr. Jorge Augusto PAZ, Profesor Titular Regular de la asignatura Desarrollo Económico, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Dr. Jorge Augusto PAZ y Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggiana

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa